

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 1968

NUM. 2

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la unificación de las concesiones Cangas del Narcea-Villablino; Cangas-Grandas de Salime; Ribadeo-Ribadesella; Ponticiella-Navia; Pola de Somiedo-Grado; Degaña - Villablino; Oviedo - Villablino; Brieves-S. Martín de Luiña-Villapedre-cartivo; La Caridad-Vegadeo; Luarca-Ponticiella-Paredes; Luanco - Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Delegación de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Villablino y

Cabrillanes; y a D. Martiniano Fernández Fernández, como titular de la concesión Villablino-León, con hijuelas.

León, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6012 Núm. 5.—297,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Liegos, representada por D. Armando Alvarez Mediavilla, Presidente de la C. O., vecino de Liegos (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de los Arroyos de Pedroya, Río Riero, San Pelayo y otros de menos importancia, en término municipal de Acebedo (León), con destino a riegos y usos domésticos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Acebedo o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.056).

Valladolid, 15 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

5903 Núm. 4350.—231,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Villamandos, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde, E. García.

6026 Núm. 4380.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Maraña

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la oficina del mismo, por el plazo de quince días para ser examinado y formular reclamaciones por las personas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Maraña, 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

6025 Núm. 4379.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

CÓNVOCATORIA PARA CONSTITUIR COMUNIDAD DE REGANTES

Don Antonio López Cordero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaobispo de Otero.

Hago saber: Que habiendo acordado la mayoría de los usuarios y regantes que utilizan aguas derivadas de las Presas de los cauces públicos que a continuación se relacionan: Cauce público del Río Tuerto: «Presa del Poci-rón», sita en término de Cogorderos; «Presa de la Reguerina de Arriba», sita en término de Otero de Escarpizo; «Presa de la Reguerina de Abajo», sita en término de La Carrera; «Presa del Soto», «Presa del Chapín de Arriba», «Presa del Chapín de Abajo»,

«Presa de El Bosque», las cuatro sitas en término de La Carrera; Cauce público del Río Porcos: «Presa de Valcárcel», sita en término de Magaz de Cepeda; «Presa de la Congosta», «Presa de Puente Nueva», «Presa de Entre las Puentes», «Presa de La Mata del Piñón», «Presa de Los Requejos», las cinco sitas en término de Otero de Escarpizo; Cauce público del Arroyo de Combarros: «Presa del Corro», «Presa de Los Praos», «Presa de la Huerta de Praos», las tres sitas en término de Otero de Escarpizo, constituirse en Comunidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879; se convoca por medio del presente edicto a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas que se toman en las citadas Presas, a una Junta general que tendrá lugar el día diez y ocho de febrero del próximo año de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, en los locales del Hogar del Frente de Juventudes del pueblo de Otero de Escarpizo, con el fin indicado y el de acordar las bases a que habrán de sujetarse las Ordenanzas y Reglamentos por que se regirá la Comunidad, y para el nombramiento de una Comisión de su seno que formule los proyectos que habrán de someterse después a la deliberación y acuerdo de aquella Comunidad.

Villaobispo de Otero, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

6021 Núm. 4383.—319,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Soto de la Vega*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1968.

Padrón de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal para el año 1968.

Ordenanza sobre ocupación de la vía pública con materiales o escombros.

Soto de la Vega, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6066 Núm. 2.—88,00 ptas.

* * *

En el domicilio de los respectivos Presidentes de las Juntas Vecinales que a continuación se expresan, se encuentran expuestos al público por plazo de quince días los presupuestos formados por las mismas para el ejercicio de 1968:

Soto de la Vega
Alcaidón de la Vega
Santa Colomba de la Vega
Requejo de la Vega
Vecilla de la Vega
Oteruelo de la Vega

Soto de la Vega, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6067 Núm. 3.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo*

SUBASTA

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta pública para la construcción de edificio destinado a Parada de Sementales, en el lugar de Barrio, de este término municipal.

Tipo de licitación: 206.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.120 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses a partir de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentran a disposición de posibles licitadores, proyectos y demás documentación relacionada con este expediente.

Plazo de presentación: diez días hábiles a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores habrán de presentar las declaraciones que se exigen en el expediente, debidamente reintegradas y acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de proposiciones, que pueden ser presentadas en sobre cerrado, y según modelo que sigue, tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la admisión de pliegos.

Urdiales del Páramo, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Andrés Fernández.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas referidos a construcción de edificio para Parada de Sementales en Barrio de Urdiales, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

6098 Núm. 4404.—297,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Valdeuza*

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión del día 23 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1968, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las

Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

San Esteban de Valdeuza, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Tomás Panizo.

6020 Núm. 4388.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año 1968, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, así como también expediente núm. 2 de suplementos de crédito en el presupuesto vigente, para los mismos efectos.

Garrafe de Torío, 21 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Celestino González.

5970 Núm. 1.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Renedo de Valdetuéjar*

El presupuesto ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento en el año 1968 ha sido aprobado por esta Corporación y se halla expuesto en Secretaría durante el término de quince días para examen y reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, 20 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6002 Núm. 4384.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Aprobadas por esta Corporación municipal la Ordenanza fiscal, que grava el tendido, postes y palomillas, sobre la vía pública de los pueblos de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones contra las mismas.

Cimanes del Tejar, 26 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6043 Núm. 4396.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villabraz*

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra expuesto al público por quince días al objeto de poder ser reclamado el expediente de modificación de créditos al presupuesto municipal ordinario del presente año, núm. 1.

Villabraz, 20 de diciembre de 1967. El Alcalde, Pedro Pérez.

6041 Núm. 4395.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Joara*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1/67 de modifica-

ciones de créditos en el presupuesto ordinario, queda expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Joara, 26 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6040 Núm. 4394.—55,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Nogales

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para 1968, se expone al público durante quince días para oír reclamaciones en el domicilio del Presidente.

Nogales, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente, Onésimo Blanco.

6071 Núm. 4398.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Turcia

Habiendo sido aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes, dicha Ordenanza, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días en la casa del Presidente, al objeto de su examen y reclamaciones.

Turcia, 12 de diciembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

5845 Núm. 4391.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Riaño

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1968, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

6028 Núm. 4385.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de San Félix de la Vega

CONVOCATORIA

para constituir Comunidad de Regantes

Don Benedicto Martínez Fuertes, Presidente de la Junta Vecinal de San Félix de la Vega, municipio de Riego de la Vega.

Hago saber: Que habiendo acordado la mayoría de los regantes y usuarios que utilizan las aguas de la presa situada al sitio de «El Rompimiento», del término de Carral y Villar de la Vega, en donde llaman «Tras del Río», en el paraje de Villar, constituirse en Comunidad de Regantes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879; se convoca por medio del presente Edicto a todos los

interesados en el aprovechamiento de las aguas que se toman de la citada presa del cauce público del río Tuerto, a una Junta General que tendrá lugar el día once de febrero del próximo año de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Casa Concejo del pueblo de San Félix de la Vega, con el fin indicado y el de acordar las bases a que habrán de sujetarse las Ordenanzas y Reglamentos por que se regirá la Comunidad, y para el nombramiento de una Comisión de su seno que formule los proyectos que habrán de someterse después a la deliberación y acuerdo de aquella Comunidad.

San Félix de la Vega, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente, Benedicto Martínez.

6065 Núm. 4387.—220,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 202 de 1967, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, sobre suspensión de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, en sesión celebrada el día 8 de diciembre actual, por el que se acuerda declarar la exclusiva propiedad de los vecinos y forasteros declarantes de las fincas a efectos concentratorios, y que constituye «lo nuevo».

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 21 de diciembre de 1967.—José de Castro Grangel.

6035 Núm. 4382.—176,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado a instancia de D.ª Emilia Estrada Reyero, viuda, vecina de San Cipriano, con el Ministerio Fiscal, se anuncia la muerte sin testar de don Eleuterio Vega Alvarez, hijo de Vidal y de Isidora, natural y vecino de San Cipriano de Rueda, que falleció en di-

cho pueblo a los 65 años de edad, en estado de casado con la solicitante, reclamando la herencia sus hermanos legítimos D.ª Julia, D.ª Natividad, D.ª Regina, D.ª Adela y D. Epigmenio Vega Alvarez, y sus sobrinos, hijos del hermano fallecido, D. Laurentino, llamados D.ª María Isabel y D. Laurentino Vega Grandoso, así como la viuda en la cuota que la corresponda, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

León, 22 de diciembre de 1967.—El Magistrado-Juez núm. 1, Mariano Rájoy Sobredo.

6068 Núm. 4392.—154,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Félix García Vázquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villafranca del Bierzo, representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco contra don Braulio García Miranda, mayor de edad, casado, contratista y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 32.756,37 pesetas de principal y 15.000 pesetas más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1.º Una pala-cargadora, marca John Deere, modelo 1.010, de 52 H. P., en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en la cantidad de 370.000 pesetas.

2.º Un vehículo coche-furgoneta, marca Lanz Rover, matrícula M. 327.299, en buen estado. Valorado en 27.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día 18 de enero de 1968, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 23 de diciembre de 1967.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, (ilegible).

6037 Núm. 4386.—264,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 50 de 1967, a instancia de D. Bernardo Santos Peñín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José Olegario Fernández González, contra D. Dámaso González Monroy, también mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, la finca urbana embargada al demandado que a continuación se describe:

Una casa señalada con el número 3 de la calle Justicia, de La Bañeza, de planta baja y piso, que linda: izquierda entrando, con Isaac Cordero; derecha, Dámaso González Monroy, demandado; fondo, Vicente Carnicero, y frente, calle de su situación, de siete metros veinte centímetros de fachada por dieciséis de fondo. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia sito en la travesía del Dr. Palanca, el día 30 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor de dichos bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

6017 Núm. 4362.—341,00 ptas.

Requisitorias

Alonso Gómez, Eutiquio, de 54 años, hijo de Luciano y Candelas, natural de Villamores, de profesión tapicero, domiciliado en Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 480 de 1967 por estafa, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días con el

fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándose cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 5983

* * *

Antonio José Pinto, hijo de María-Teresa, súbdito portugués, casado, minero, nacido el 20-3-1940, en Boucoais-Valcapos (Lisboa), domiciliado en Villaseca de Laciñana, que por las Autoridades Civiles y Militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a su busca y detención poniéndolo a disposición de este Juzgado, causa núm. 85/67, sobre quebrantamiento de condena.

Dado en Murias de Paredes, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6011

Anulación de requisitoria

Por haber sido ingresado en prisión la procesada María Luisa Cano Eduardo, de 28 años, hija de Luis y de Laudelina, casada, natural de Mieres y vecina de Las Ventas de Albares, procesada en el sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 208 de 1967, por abandono de familia, se deja sin efecto la orden de prisión dada contra la misma en 26 de junio del corriente año, y que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de julio.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6047

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 1199-67, instados ante esta Magistratura por Santiago García Antón, contra Enrique García y Antonio Sierra, sobre salarios, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

«S. S.^a Ilma. declaró concluso los autos mandándolos traer a la vista para sentencia que dictó a continuación «in voce». Fallando: Que por aplicación del artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo, debía estimar y estimaba la demanda con la reducción hecha en este acto, condenando a los demandados Enrique García Cortés y Antonio Sierra Martínez, a que por los conceptos reclamados paguen al actor Santiago García Antón, la cantidad de

nueve mil novecientos cincuenta pesetas. Notifíquese este fallo a los demandados no comparecientes. Leída el acta y fallo queda notificado el actor, firmando después S. S.^a, de todo lo cual, doy fe.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, cuyos domicilios son ignorados, expido la presente en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo Decano.—Gonzalo F. Valladares, Secretario.

6034 Núm. 4381.—198,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 390-67 instados por Juan José Flórez González, contra Malaquías Revuelta, Mutua- lidad Minero Industrial Leonesa, Fondo Compensador, Servicio de Reaseguro, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día uno de febrero, a las diez quince horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis-Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados. 6030

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

del pueblo de La Mata de Monteagudo, Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar (León)

Angel Alvarez Rodrigo, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de La Mata de Monteagudo, por el presente

Hago saber: Que celebrada Junta general de regantes el pasado día veintidós de octubre, y nombrada la Comisión organizadora que cuida de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta general, que tendrá lugar el día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce de la mañana, en la casa Escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión, el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

La Mata de Monteagudo, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Angel Alvarez.

6036 Núm. 4377.—143,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1968